



Francisco D. Pedro Luengo y D. Saturnino Salas p.º
que ocupan lo que se les ofrece

Tablas de Caseríos
Se baja en su
acuerdo.

Se vio con oficio de la Exma Diputación Provincial
de Navarra, se dio para que se hiciera un
que a virtud del expediente anterior se da por
juicio original a D. Clemente Puente como
acordado de las tablas de estas Caserías
pp. las en el año último, ha acordado que D.º
interceda pague a estos Propietarios así mil quin-
cientos al en lugar de los ochos mil quinientos
seiscientos y tres al en que se había de pagar.
entendiéndose por este oficio a la cantidad de
veinte y cinco mil quinientos que con arreglo a la
Tabla acordada por la Diputación Provincial se baja
la suma de trescientos al de la que cada una debe
cubrirse por el oficial contratado, interviéndose ade-
mas a quien correspondiere.

Casa Rastro
Se averigua este
firmado con
trato de arrendamiento.

Visto un parte del Diputado Sr. D. Esteban
Mera, haciendo presente que D. Clemente Puente
se ofrece a satisfacer lo que se le debe
de la Casa Rastro y Filate de Caserías de
abonar por el año actual, fundado en las
clamaciones de propietarios que tiene hechas a este

[Signature]

